



ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social
FUNLAM

LA INCLUSIÓN ESCOLAR: ¿UN COMPROMISO DE QUIÉN?

Yuliana Andrea Areiza Sánchez

Estudiante de Psicología-FUNLAM

*“La inclusión es una forma de vivir juntos
con la acogida al extraño y con volver a ser todos uno”
Anónimo*

Cuando se menciona el tema de la Inclusión Escolar inmediatamente se remite a diferentes términos tales como diferencia, discapacidad, deficiencia, minusvalía, anormal, entre otros temas. Pero se deja de lado, las personas con talentos excepcionales, que de igual forma necesitan ser incluidos en las instituciones educativas, pero por sus características particulares necesitan de un ajuste en el currículo institucional, aceptación y acogida por parte de la comunidad académica y de la sociedad en general; ya que la inclusión no sólo es responsabilidad de la institución educativa, como suele creerse la mayoría de las veces; acaso no se piensa ¿Quiénes son los que conforman realmente una institución o comunidad educativa? ¿Sólo son los docentes y los directivos del centro académico? No. Definitivamente somos todos, por lo tanto se debe asumir una posición responsable.

Para que se parta de una idea general, veamos lo que realmente significa el término de Inclusión Escolar:

“Inclusión es cuando políticas, programas, servicios sociales y la comunidad se organizan, planifican, operacionalizan o adaptan para garantizar la no - exclusión y la aceptación de diferencias, junto al desarrollo pleno, libre e independiente, en un contexto de

reconocimiento sobre la importancia de facilitar el acceso igualitario a la solución de necesidades en la propia comunidad, en alternativas lo menos segregadas posible.” (Consejo de educación primaria: departamento de proyectos de mejoramiento educativo. S. F.)

Como se observa en esta pequeña pero acertada definición, la Inclusión, es un compromiso o por lo menos debe serlo de la sociedad en general y no sólo de unas cuantas personas, ya sean profesionales, como docentes, trabajadores sociales, psicólogos, etc. Además, se debe tener presente, y no olvidar que las necesidades educativas se pueden presentar en personas en condición o no de discapacidad, que requiere de ayudas a lo largo de su escolaridad; asimismo, estas necesidades educativas son producto de características de la persona y su entorno tales como: características personales, el contexto, los tipos de orientaciones requeridas, entre otros.

Por lo tanto, se debe partir de la concepción del ser humano como un ser integral, holístico y multidimensional, que está atravesado por la historia, la cultura y el lenguaje; por éste motivo, se puede decir que no todos poseen los mismos ritmos de aprendizaje, y si lo que se quiere es tratar a todos por igual, lo primero que se debe hacer es trabajar con la individualidad. Pues “Las diferencias no constituyen excepciones”. Desde esta lógica, la escuela no debe obviarlas y actuar como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los estudiantes llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos. (Marco conceptual de la educación para la diversidad. Módulo II. Fundación diversidad y educación. Medellín)

De igual modo, es importante resaltar que “en las aulas los niños jamás resultan iguales unos a otros, cada uno es movido por historias e intereses distintos, cada uno es tan solo eso, “uno”. Y a pesar de esto, a pesar de estas diferencias, vemos que reciben una misma educación y que se enfrentan todos a un mismo currículo. En la escuela todos son valorados y respetados homogéneamente... bueno, es por lo menos eso lo que se espera” (Melgarejo A. L, 2007). De acuerdo con Melgarejo, nuestra intervención, entonces, debe

enfocarse a mejorar y regular las relaciones sociales; no se debe olvidar que los niños que se encuentran en situación de discapacidad, son niños en los que no solo se ven alteradas las funciones sensoriales, físicas y/o cognitivas, sino también las familiares, escolares y sociales.

Además, el mayor obstáculo en el proceso de inclusión no es el grado de capacidad diferente del niño (a) a incluir, sino que los verdaderos obstáculos están en el entorno social del niño (a). Ya que cuando un niño es excluido de una institución educativa, no sólo se le niega un derecho humano universal, sino que además se le niega la posibilidad de un crecimiento personal, el acercamiento a los patrones de “normalidad”, y se favorece el desarrollo de una estigmatización, e igualmente de prejuicios sociales en los que predomina el temor, el desconocimiento y las actitudes negativas. Al mismo tiempo se niega la posibilidad de que esta persona desarrolle al máximo sus potencialidades. No sólo se le niega una posibilidad de vida esta persona, sino también a sus pares, ya que la diversidad es vista como un potenciador para la enseñanza y el aprendizaje, pues la naturaleza de la escuela es, que es esencialmente diversa. Por lo tanto, una sociedad que se considere verdaderamente inclusiva es una sociedad que habilite a todos los niños (as) y adultos, sin importar su sexo, edad, raza, origen, habilidad o déficit, a contribuir y participar plenamente en dicha sociedad. O entonces, ¿De qué hablamos cuando decimos diferentes capacidades? Hablamos de que todas las personas nacemos libres e iguales en dignidad y derecho aunque por nuestra capacidad diferente y la falta de oportunidades se nos vuelva cada día más desiguales.

Por lo tanto, parafraseando a González, “Hoy es posible afirmar que un amplio porcentaje de personas con limitaciones se encuentra marginado (y a veces totalmente excluido, con una existencia limitada al ámbito doméstico e incluso sin accesos a algunos espacios dentro del mismo), de los procesos y servicios tanto sociales como culturales, educativos y laborales, ya que persiste la discriminación cultural, social y educativa. Esta última es particularmente grave, pues recae sobre los niños con “necesidades” -para quienes las escuelas no ofrecen unas respuestas apropiadas- y se ven así, desde su infancia, desvinculados de buena parte de las opciones de incorporación a la vida social de su comunidad; comunidad que, en la misma dinámica, se ha excluido de las

posibilidades de considerar la diferencia como parte de esa vida social” (González, 1995:12). De igual forma esto también es confirmado por la ONU:

Las personas con discapacidad suelen ser objeto de discriminación a causa de los prejuicios o la ignorancia, y además es posible que no tengan acceso a los servicios esenciales. (ONU, S. F.)

Acaso, ¿un niño (a) que padece de algún tipo de discapacidad está supeditado a ser un ser marginado y excluido en esta sociedad segregacionista, a ocupar espacio físico, asistir a terapias, a consultorios a médicos, sin ningún aporte ni compromiso real de la sociedad, a recibir una educación falsa, a fracasar académicamente o peor aún a ser rechazado del centro educativo? No, por el contrario se debe hacer de una historia personal siempre una historia de muchos; es decir, considero que debemos involucrarnos y comprometernos activamente con este hecho. No se debe olvidar además que, una sociedad inclusiva es aquella que no discrimine o excluya por acción u omisión.

Con frecuencia los niños (as) con algún tipo de discapacidad han sido ubicados en clases o escuelas separadas e incluso se les ha negado el acceso a cualquier tipo de educación. Y se olvida que la inclusión es más que sólo poner al alumno con NEE en una clase regular, sino que implica minimizar las barreras que impiden la participación y el aprendizaje. (Consejo de educación primaria: departamento de proyectos de mejoramiento educativo. S. F.)

Finalmente, y a modo de conclusión se puede decir que nuestro trabajo se debe proyectar a que estos niños sean bien recibidos y aceptados, no solo por su familia, sino también por las instituciones y el medio social, porque desafortunadamente, muchos de estos niños han sido lastimados emocional y psicológicamente por el entorno social debido a las limitaciones físicas, fisiológicas, intelectuales, sensoriales o comportamentales que presentan. Ello debido a que la imagen de las personas con limitaciones se relaciona con fuerzas oscuras, ya sea un castigo de Dios, o que es una enfermedad contagiosa, etc., lo cual ha hecho que nuestra sociedad los rechace, lastime, discrimine, o por el contrario los sobreproteja de modo abrumador. Ahora bien, considerando y reflexionando sobre todo lo anterior, cabe preguntarse acerca de nuestro papel realmente, ¿Cuál debiera ser nuestro rol como padres,

docentes, psicólogos, etc., para ayudar en este proceso? o dicho de otro modo ¿Qué hacer si son precisamente nuestros hijos, alumnos, pacientes, etc., quienes primero debieran incluir a estos niños en el aula?

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo de educación primaria: departamento de proyectos de mejoramiento educativo. (S. F).
[\[http://www.cep.edu.uy/InformacionInstitucional/InspecDivDptos/Deptosyservicios/PME/Inclusion/portada_inclusion.htm\]](http://www.cep.edu.uy/InformacionInstitucional/InspecDivDptos/Deptosyservicios/PME/Inclusion/portada_inclusion.htm). Fecha de extracción: 03 de septiembre de 2007.
- Consejo de educación primaria: departamento de proyectos de mejoramiento educativo. (S. F). (Versión electrónica) [Disponible en: http://www.cep.edu.uy/InformacionInstitucional/InspecDivDptos/Deptosyservicios/PME/Inclusion/educacion_para_todos.htm]. Fecha de extracción: 03 de septiembre de 2007.
- GONZÁLEZ, Eugenio (Coord). (1995). Necesidades Educativas Especiales: intervención psicoeducativa. Editorial CCS. Madrid. 403 P.
- Marco conceptual de la educación para la diversidad. Módulo II. Fundación diversidad y educación. Medellín.
- MELGAREJO, A. L. (Marzo 2007). Universidad Andrés Bello Chile.
- ONU. (S. F.). (Versión electrónica) [Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/>]. Fecha de extracción: 04 de marzo de 2008.
- SOLANO, M. I., & otros. (2004). *De las necesidades especiales a las necesidades educativas*. Centro universidad Abierta y Facultad de Psiquiatría y Salud Mental, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D. C. 58 P.